



RESOLUCIÓN O. N° 166

ANT.: Resolución O N° 100, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alto Biobío con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Alto Biobío, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Alto Biobío.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Alto Biobío, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE ALTO BIOBÍO”**

**REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: ALTO BIOBÍO**

**ESPACIO PÚBLICO Nº1: PLAZA RALCO
METROS TOTALES: 80MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA PASAJE 7 CON DOMINGO SALVO HACIA CALLE 1	0	DOMINGO SALVO	20	
2	RECHAZO	DOMINGO SALVO	20	DOMINGO SALVO	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DOMINGO SALVO	40	DOMINGO SALVO	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DOMINGO SALVO	60	CALLE 27 DE ABRIL	80	

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: FRENTE A MUNICIPALIDAD
METROS TOTALES: 40MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	FRENTE A RUTA 61-R, A 65 METROS ANTES DE LLEGAR A CALLE 3, HACIA EL SUR	0	RUTA 61-R	10	



2	RECHAZO	RUTA 61-R	10	RUTA 61-R	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA 61-R	20	RUTA 61-R	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA 61-R	30	A 65 METROS ANTES DE LLEGAR A CALLE 3	40	

ESPACIO PÚBLICO Nº3: RALCO LEPOY
METROS TOTALES: 40MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	FRENTE A COLEGIO DE NOROESTE A SURESTE	0	FRENTE A COLEGIO	10	
2	RECHAZO	FRENTE A COLEGIO	10	FRENTE A COLEGIO	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	FRENTE A COLEGIO	20	FRENTE A COLEGIO	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	FRENTE A COLEGIO	30	FRENTE A COLEGIO A SURESTE	40	

ESPACIO PÚBLICO Nº4: COMUNIDAD CAUÑICÚ
METROS TOTALES: 20MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 5MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	FRENTE A RUTA Q-699 DE NOROESTE A SURESTE	0	FRENTE A RUTA Q-699	5	
2	RECHAZO	FRENTE A RUTA Q-699	5	FRENTE A RUTA Q-699	10	

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	FRENTE A RUTA Q-699	10	FRENTE A RUTA Q-699	15	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	FRENTE A RUTA Q-699	15	FRENTE A RUTA Q-699 A SURESTE	20	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Biobío
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes